

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

R-DNAT-2012 – 0658

SALTA, 5 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.333/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por la ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA, Directora del Trabajo Final de Graduación del alumno FERNANDEZ, HUGO JAVIER L.U. N° 407.451 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4° año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 5 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja aprobar el tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno FERNANDEZ, HUGO JAVIER L.U. N° 407.451 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: “USO DE UNA CEPA BIOCONTROLADORA DE *TRICHODERMA SP* EN LA PROMOCION DE CRECIMIENTO EN PLANTULAS DE PEPINO (*CUCUMIS SATIVUS L.*)”, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO
 ING. AGR. MIRIAN SERRANO
 ING. AGR. MIRIAN VISUARA

SUPLENTE: ING. AGR. MIRTA QUIROGA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

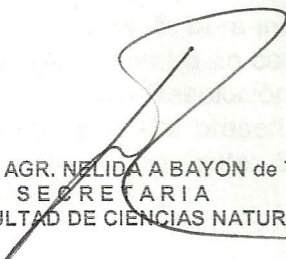
R-DNAT-2012 – 0658

SALTA, 5 de junio de 2012

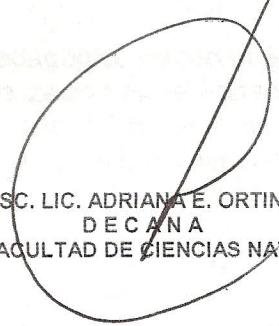
EXPEDIENTE Nº 10.333/2012

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA**, docente de la cátedra de Fitopatología de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4º del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES